Buenos días, pertenecemos a una Federación de la que se ha convocado JO. Uno de los puntos del OD es la aprobación de las cuentas. En la memoria, al final, un en pequeño párrafo de una frase, se indica que al gerente de la Federación se le ha denunciado ante la Guardia Civil por robo de fondos de la Federación y que las cuentas se están auditando. Mi pregunta es: Se pueden someter las cuentas a aprobación de la JO o se debe esperar a la auditoría? Se debería haber convocado Junta Extraordinaria informando de lo ocurrido? La Federación es de utilidad pública y la Junta Directiva quiere que se aprueben las cuentas para seguir pudiendo optar a subvenciones. Gracias